

ACTA NÚMERO 14-2017

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:45 horas del **DÍA JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primera; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con Excusa: Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2017

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 14-2017.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 13-2017.**
- 3º. Informaciones.**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.3.1 Asuntos relacionados con la Unidad de Planificación.
 - 3.3.2 Informe del primer trimestre 2017 presentado por el Licenciado Mario Manuel Rodas Morán.
 - 3.3.3 Seguimiento al programa de mejora del Clima Organizacional.
 - 3.3.4 Nombramiento de la Junta Cotizaciones de la Facultad.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Asuntos relacionados con el POA 2018.
 - 4.2 Informe final de Escuela de Vacaciones diciembre 2016.
 - 4.3 Caso de la evaluación docente del Licenciado Herbert Manuel Gómez Rosales.
 - 4.4 Calendario de Actividades correspondiente al segundo semestre de 2017.
 - 4.5 Convocatoria para el *Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario.*
 - 4.6 Renuncia del Auxiliar de Cátedra Javier Antonio Fuentes Guirola.
 - 4.7 Propuesta de nombramiento de Coordinador de Escuela de Vacaciones.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
 - 5.1 Solicitud de asignación extemporánea de cursos de la estudiante Paola Julissa Hernández Catú.
 - 5.2 Solicitudes de autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.
 - 5.2.1 Solicitud de la estudiante María Fernanda Lima Alfaro.

5.2.2 Solicitud del estudiante Fernando Rodrigo Solórzano Barú.

6°. Nombramientos

6.1 Nombramientos del Personal Docente de la Carrera de Química Farmacéutica y del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

7°. Solicitudes de Erogaciones de Fondos

7.1 Solicitud de la estudiante Cristhal Dulce Janet Alvarado Escobar.

8°. Acuerdo de Pésame

8.1 Fallecimiento del Señor Jorge Felipe Ayala Miranda, padre del Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez.

8.2 Fallecimiento del Señor Aldo Hernández y la Señora Rosa María Hernández, tíos de la estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto de Junta Directiva.

9°. Asuntos Varios

9.1 Recurso de apelación interpuesto por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila.

9.2 Denuncia de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila en contra de la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada.

9.3 Propuesta de Carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.

9.4 Solicitud de Información del Centro de Estudios Conservacionistas CECON y de la Escuela de Biología.

**SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 13-2017 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO
INFORMACIONES**

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, informa que:

- El martes 25 de abril de 2017 asistió a la asamblea del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP-; esta fue la primera asamblea realizada bajo la coordinación del Doctor Jorge Ruano, y en ella participaron todos los miembros de la asamblea y del Consejo Directivo de Estudios de Postgrado, autoridades de Rectoría, entre ellas el Rector, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y el Coordinador General de Planificación. Informa que su participación fue en calidad de Coordinador de la Comisión de Fortalecimiento del Sistema de Estudios de Postgrado, que es una Comisión del Consejo Superior Universitario. Indica que en

dicha asamblea se presentaron avances de lo que ha trabajado la Comisión, entre ellas las cinco líneas estratégicas que se plantearon para que empiecen a funcionar postgrados estratégicos, que son: matriz energética, agua, biodiversidad, salud y educación.

El mismo martes, en horas de la tarde, participó en la parte final de la reunión del Doctor Gilberto Alfaro, Director del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -SINAES- con las comisiones de autoevaluación de las carreras de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica.

- El miércoles 26 de abril de 2017 participó en sesión de la Comisión de Actividad Comercial, en dicha sesión solicitó que en la próxima sesión se revise la resolución comunicada a esta Junta Directiva en cuanto a las instalaciones del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, el cual presta servicio a esta comisión y está adscrito a la Facultad; informa que les presentó un resumen de la creación de dicho Laboratorio, las instalaciones que ha ocupado en el pasado, los ofrecimientos de la anterior Directora General de Administración, Licenciada Marcia Véliz, y las necesidades actuales. También se solicitó que en la próxima sesión se incluya como punto de agenda, la visita a las instalaciones del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
- Como producto de la sesión realizada con el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala la semana pasada, se sostuvo una nueva reunión con el Señor Rector, el Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, la Tesorera de -CECON-, los Coordinadores de las Áreas Protegidas, y la participación de mi persona, con el objetivo de analizar mecanismos para agilizar la entrega de recursos. El Rector ofreció un aporte de la Universidad de Q.500,000.00, los cuales se solicitó que fueran transferidos a la brevedad para que se puedan ejecutar esos fondos antes que se empiecen a aplicar las normas de cierre presupuestario en el mes de octubre. También ofreció que en el próximo presupuesto se le otorgue una asignación ya establecida al -CECON-, ya sea en su presupuesto ordinario o como una asignación extraordinaria, en una cantidad adecuada o en un porcentaje del presupuesto de la Universidad.
- En la sesión del Consejo Superior Universitario realizada ayer 27 de abril de 2017, se solicitó que se agregara a la agenda el punto donde esta Junta Directiva solicitó dispensa para otorgar la Distinción Cum Laude al estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo, quien cumplía los requisitos establecidos, excepto en que su graduación ocurrió un mes y medio después del tiempo establecido en los reglamentos, que es dos años después de haber cerrado pensum. La dispensa fue concedida.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.

- La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que el día martes 25 de abril de 2017, en horas de la tarde se realizó la presentación de las comisiones de autoevaluación con fines de acreditación, de las escuelas de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica, en presencia del Doctor Gilberto Alfaro, Director de SINAES. Las presentaciones fueron bastante puntuales, explicando las actividades que realiza cada Escuela, las áreas que desempeño, los programas que dan fortaleza a cada una de las mismas, y luego hubo preguntas y planteamiento de dudas concretas, de parte de los miembros de las comisiones, sobre el proceso y el informe de autoevaluación. El Doctor Alfaro se mostró muy complacido por la presentación y ofreció el apoyo para que las comisiones cuenten con un asesor técnico de SINAES para resolver dudas que se presenten de aquí en adelante.
- El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, informa que, como parte del proyecto de investigación que realiza en el Lago de Atitlán, la semana anterior realizó un muestreo donde notaron una mejoría en las condiciones del Lago ya que no se habían obtenido valores de transparencia a profundidades mayores de 10 metros y esta vez observaron transparencia hasta 16 metros, lo cual parece indicar menos contaminación. Es importante mencionar que recientemente se han instalado varias plantas de tratamiento de aguas residuales en las poblaciones alrededor del lago, lo cual podría estar contribuyendo en la disminución de la carga de contaminantes del lago.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Asuntos relacionados con la Unidad de Planificación

- Se recibe oficio de Ref. CEDE No.289-2017, en fecha 21 de abril de 2017, suscrito por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, del Departamento de Planificación; en el que informa que le trasladó copia del oficio OF.CEDE.No.284-2017, de fecha 19 de abril de 2017, a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de esta Facultad.
- Se recibe oficio de Ref. CEDE No.288-2017, en fecha 21 de abril de 2017, suscrito por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, del Departamento de Planificación; en el que informa que se le trasladó copia del oficio OF.CEDE.No.236-2017, de fecha 22 de marzo de 2017, a la M.Sc. Carolina Guzmán, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad y al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
Además, sustituye el contenido del numeral "4." De "PETICIÓN":

Anterior: “Que se tome nota que señalo la oficina de la Jefatura del Departamento de Planificación de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia, ubicada en el edificio T-11, segundo nivel, local 211, para recibir notificaciones.”

Sustitución: “Que se tome nota que señalo la Recepción del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- Centro al cual pertenece el Departamento de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ubicada en el edificio T-11, segundo nivel, para recibir notificaciones.”

- Se recibe copia de oficio de Ref.OF.CEDE.No.292-2017, dirigido a la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en fecha 21 de abril de 2017, suscrito por la M.A Claudia Verónica Cortéz Dávila, del Departamento de Planificación; en el que da respuesta al oficio de Ref.CEDE.207-2017, y al respecto menciona: cuando usted expone que el excedente del dinero de la profesora jubilada se usará para fortalecer los servicios que el -CEDE- debe brindar, debe considerar que el Departamento de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, está inmerso dentro del -CEDE-, que también presta servicios a la comunidad facultativa y que en muchos casos, ha requerido tiempo extra a reposición para poder cumplir con la prestación de los mismos, por lo que es necesario que se tome en cuenta la necesidad de su fortalecimiento, como se fortalecerán otros del -CEDE-, cabe recordarle que usted ha apoyado ese tiempo adicional para el Departamento de Planificación desde hace muchos años. Desconozco el proyecto de creación de la Unidad de Atención al Estudiante, que usted refiere, no obstante, es un principio administrativo que antes de pensar en la diversificación, es necesario fortalecer lo que ya existe y que demostrado está que requiere más tiempo para su desempeño.

Junta Directiva se da por enterada

3.3.2 Informe del primer trimestre 2017 presentado por el Licenciado Mario Manuel Rodas Morán

Se recibe oficio de REF.OF.DEQ.101.04.2017, en fecha 25 de abril de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que traslada el Informe del primer trimestre 2017 del Licenciado Mario Manuel Rodas Morán, para el conocimiento y efectos pertinentes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Seguimiento al programa de mejora del Clima Organizacional.

Se conoce oficio de referencia DEQ.105.04.2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que invita a la actividad programada en relación al mejoramiento del Clima Organizacional, que es la conferencia titulada “Inteligencia emocional” que será impartida por personal de la

División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual se realizará el martes 02 de mayo en el Auditorium del Bioterio Dra. Amarilis Saravia Gómez. La conferencia se dictará en dos horarios: de 9:45 a 12:00 horas; y de 13:45 a 16:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Nombramiento de la Junta Cotizaciones de la Facultad.

Se conoce copia del Acuerdo de Rectoría No. 0484-2017, dirigido al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, en el que el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala acuerda nombrar, para que integren Junta de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que conocerá diferentes expediente para el año 2017, **Miembros Titulares:** Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Licenciada Marta María del Cid Mendizábal, Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez y como **Miembros Suplentes:** Licenciada Tania Emilia Reyes Rivera de Maselli y Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Asuntos relacionados con el POA 2018

Se recibe oficio de referencia CEDE.297-2017, en fecha 26 de abril de 2017, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en el que informa en relación a la Capacitación de elaboración del POA 2018, realizada por la Coordinadora General de Planificación -CGP- y notificada vía correo electrónico por el Doctor Rubén Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. La convocatoria para integrantes de la Facultad y otras Unidades Académicas se realizó el día lunes 24 de abril del corriente año, en la cual participamos los siguientes profesionales: M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Licenciado Leonel Gustavo Hernández Morales, Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada. Se informa, además, que la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, no participo en dicha actividad, debido a que ese día no se presentó a laborar y no se tuvo conocimiento por ninguna vía del motivo de su ausencia, hasta el siguiente día martes 25 de abril de 2017 se recibió la notificación de suspensión de la M.A. Cortéz Dávila por parte del Instituto de Seguridad Social IGGS-, en la cual se indica que la suspensión es efectiva a partir del 24 de abril del 2017.

En cuanto al proceso de elaboración de POA 2018, informa que en este momento es importante agilizar los siguientes procesos: **a)** Informar a la Coordinación General de Planificación, acerca de la representación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo de Planificación, **b)** Informar a la CGP quien será el

responsable de la elaboración del POA 2018 de la Facultad, **c)** Concluir la elaboración del Marco Estratégico.

Informa que, con base en el escenario actual, en que nos encontramos en relación al Departamento de Planificación de la Facultad, les solicito girar las instrucciones respectivas en cuanto al actuar en este momento de contingencia de la falta del Planificador, para que los siguientes procesos puedan ser desarrollados sin contratiempos y cumplir con el calendario de elaboración de POA 2018, brindado por la Coordinación General de Planificación -CGP-:

- Subir el Marco Estratégico en la Parte I de la herramienta en línea.
- Crear los usuarios de los programadores.
- Organizar la capacitación de los programadores.
- Elaboración de Programaciones Operativas.
- Revisión y validación de programaciones operativas.
- Aprobación del POA 2018 por Junta Directiva de la Facultad.
- Envío de POA 2018 a la CGP.

Junta Directiva, tomando en cuenta que: **a)** En el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta 02-2015, de sesión realizada por Junta Directiva el 15 de enero de 2015, se autorizó el Normativo de Funcionamiento del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en donde se incluye la figura de Dirección del Centro de Desarrollo Educativo y las Jefaturas de Departamentos de Control Académico, de Desarrollo Académico, de Coordinación Académica y de Planificación, **b)** A pesar de estar consideradas las Jefaturas de Departamento, a la fecha no se ha nombrado a ningún Jefe de Departamento, **c)** Los aspectos planteados por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, requieren pronta atención, por lo que este Órgano de Dirección **acuerda** encomendar las funciones de Jefe de Departamento de Planificación a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada.

4.2 Informe final de Escuela de Vacaciones diciembre 2016

Se recibe oficio de Ref.EVD.26.2016, en fecha 20 de abril de 2017, suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de Escuela de Vacaciones diciembre 2016; en el que traslada adjunto el Informe final de Escuela de Vacaciones diciembre 2016, en el cual concluye:

- ✓ Los cursos impartidos en la Escuela de Vacaciones diciembre 2016, se desarrollaron de forma adecuada, atendándose a 946 estudiantes, contratándose a 18 Profesores, 14 Auxiliares de Cátedra e impartiendo 17 cursos.
- ✓ Se logró disminuir el costo del curso de Escuela de Vacaciones Diciembre 2016, a los estudiantes inscritos en cursos que no cumplían con el mínimo de estudiantes para solventar el pago de salario de Profesor y de Auxiliar de Cátedra si lo ameritaba.
- ✓ El rendimiento del personal docente fue satisfactorio, de acuerdo a la evaluación realizada por los estudiantes, presentando un promedio general de 94.09.

- ✓ El rendimiento de los estudiantes en la Escuela de Vacaciones fue satisfactorio, aproximadamente el 71.65% aprobó el curso que se asignó.
- ✓ Se realizó la actualización en el servidor del sistema de notas de la Escuela de Vacaciones, a Código único de Identificación.
- ✓ Se compró la mayoría de reactivos solicitados por los Departamentos a la Escuela de Vacaciones, no así los materiales.

Y recomienda:

- ✓ Establecer una calendarización adecuada, para que los datos obtenidos a través de la preasignación sean fiables; debido a que la cercanía de los exámenes finales con los exámenes de primera recuperación no permite establecer una proyección real.
- ✓ Se establezcan adecuadamente las fechas de ingreso de notas de los exámenes de primera recuperación, pues al iniciar el proceso de asignación algunas notas no estaban en el sistema de Control Académico.
- ✓ Mantener una adecuada comunicación con los estudiantes que integran la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-, en los procesos de divulgación y aprobación de los cursos de Escuela de Vacaciones; así como también con el Departamento de Control Académico de la Facultad.
- ✓ Realizar el mantenimiento respectivo al Sistema de Notas de Escuela de Vacaciones, debido a que los procesos llevados a cabo en él como la asignación de cursos, el ingreso de notas y la impresión de actas deben ser protegidos de amenazas externas.
- ✓ Realizar el análisis del Normativo de Escuela de Vacaciones vigente, considerando el Artículo 10 para que un curso pueda ser impartido, como mínimo, deberá cubrirse el sueldo del Profesor y del Auxiliar de Cátedra, o del Profesor, cuando el curso no tenga laboratorio o este sea exonerado. Excepto los estudiantes de la Escuela de Química, quienes deberán pagar el monto correspondiente a la cuota de 10 estudiantes. La excepción aplica cuando los estudiantes de la carrera de Química se asignen cursos propios de la carrera: debido a que durante la presente Escuela no se cumplió a cabalidad.

Junta Directiva, después de conocer el informe acuerda:

- 4.2.1** Avalar el Informe de Escuela de Vacaciones diciembre 2016 presentado por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva.
- 4.2.2** Trasladar copia del Informe de Escuela de Vacaciones diciembre 2016 a Direcciones de Escuelas y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4.2.3** Remitir las recomendaciones planteadas por la Coordinadora de Escuela de Vacaciones, a la Directora del Centro de Desarrollo Educativo y a la Asociación de

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su análisis e implementación.

4.2.4 Solicitar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de Escuela de Vacaciones diciembre de 2016, una propuesta de modificación del Artículo 10 del Reglamento de Escuela de Vacaciones.

4.3 Caso de la evaluación docente del Licenciado Herbert Manuel Gómez Rosales

Antecedentes: La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica de la Facultad, recibe copia oficio de REF.COMIVAL.044.04.2017.Of, dirigido a la Licenciada Astrea Fatma Chavarría Moreno, Analista del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, en fecha 04 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente y por la Licenciada Diana Pinagel, Secretaria de la Comisión; en el que informan a la Licenciada Chavarría Moreno que el día viernes 24 de marzo del presente año, se presentaron al salón que tiene asignado el Licenciado Herbert Gómez por el Centro de Desarrollo Académico -CEDE-, en el Edificio S-12, para evaluarlo, pero no fue posible llevar a cabo dicha evaluación, ya que el Profesor se encontraba realizando el 3er. Examen parcial del curso que imparte, habiendo indicado que era un examen corto el que estaban respondiendo sus estudiantes. Según el calendario de exámenes parciales programado por CEDE le correspondía realizarlo el día 25 de abril. Al respecto la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, envía al Licenciado Herbert Manuel Gómez Rosales, Profesor Titular del Área Social Humanística, oficio de Ref.SAF.No.507.04.2017, en fecha 05 de abril de 2017; en el que le informa que la Secretaría Académica recibió copia de oficio de REF.COMIVAL.044.04.2017.Of., por lo que solicita se manifieste al respecto a la mayor brevedad.

Asunto: Se recibe copia de oficio sin referencia, dirigido a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica de la Facultad, en fecha 21 de abril de 2017, suscrito por el Licenciado Herbert Manuel Gómez Rosales, Profesor Titular del Área Social Humanística; en el que da respuesta al oficio de Ref.SAF.No.507.04.2017 de fecha 05 de abril de 2017 y al respecto manifiesta que el día 24 de marzo del presente año efectivamente se encontraba en el Edificio S-12, en el salón de clases 211, cuando se presentó la Licenciada Flor de María Lara con el objeto de efectuar la evaluación docente con los estudiantes de la sección D, curso de Filosofía de la Ciencia, pero no la realizó, porque se encontraba realizando el tercer examen parcial a los estudiantes, pues lo había acordado y planificado anteriormente con los mismos, con el propósito de ayudarlos, porque esa sección siempre todos los años es la más perjudicada por las interrupciones de la huelga de dolores menciona, por lo que considera no haber incurrido en ningún acto anómalo. Piensa que todo docente goza del derecho de libertad para modificar en cualquier momento su planificación de actividades, sí (*sic*)

las circunstancias así lo ameritan, añade que la evaluación docente muy bien se pudo realizar, pues había suficiente tiempo para hacerla sin ningún contratiempo.

Junta Directiva, tomando en cuenta que: **a)** La programación de exámenes parciales del presente semestre se dio a conocer adecuadamente a todos los Profesores de la Facultad, **b)** Que el Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia establece el mecanismo para realizar cambio de fecha de exámenes parciales, **c)** Que el Licenciado Herbert Manuel Gómez Rosales acepta el hecho que realizó un examen parcial en fecha que no corresponde al calendario oficial de exámenes parciales, **d)** Que la situación descrita indica incumplimiento del Artículo 29 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y del Artículo 25, inciso 3 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, **acuerda** encomendar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, hacer una llamada de atención verbal al Licenciado Herbert Manuel Gómez Rosales por incumplimiento de sus funciones y atribuciones como Profesor Universitario, en cuanto a “realizar los exámenes parciales, finales y de recuperación de acuerdo al calendario de exámenes emitidos por el CEDE” y en cuanto a “cumplir con los horarios y calendarios establecidos y acatar las disposiciones que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes.

4.4 Calendario de Actividades correspondiente al segundo semestre de 2017

Se recibe oficio de Ref. CEDE No.282-2017, en fecha 19 de abril de 2017, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Académico - CEDE-; en el que, para el conocimiento y aprobación, traslada adjunto el calendario de actividades correspondiente al segundo semestre de 2017.

Junta Directiva, en apoyo a la organización de las actividades del segundo semestre de 2017 **acuerda:**

4.4.1 Solicitar a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, incluir en el calendario de actividades correspondiente al segundo semestre de 2017, la realización de la Lección Inaugural del Segundo Semestre, a realizarse el 18 de julio de 2017.

4.4.2 Avalar el calendario de actividades correspondiente al segundo semestre de 2017, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.5 Convocatoria para el “Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario”

Se recibe Convocatoria de Ref.DIGED-07-2017, en fecha 25 de abril de 2017, suscrita por el Doctor Axel Popol Oliva, Director General de Docencia; en la que informa que con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0395-2014, de fecha 24 de marzo de 2014, la

Dirección General de Docencia convoca para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario, para lo cual se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Cada Unidad Académica deberá designar a un único Profesor(a) que llene los requisitos descritos en el Punto Tercero del Acuerdo de Rectoría No. 0396-2014.

(**Tercero: Requisitos:** Para este reconocimiento el Profesor Universitario deberá cumplir con los requisitos siguientes: **a)** Formar parte del personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala entendiéndose éste como aquel que forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje de las aulas; **b)** Haber ejercido la función de Profesor Titular por un período de diez años ininterrumpidos en una Unidad Académica; **c)** Haber obtenido resultados “satisfactorios” en sus evaluaciones durante los últimos cinco años; **d)** Tener en su haber producción intelectual comprobable; **e)** Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades académicas; **f)** Haber tenido participación en cursos de actualización, seminarios, talleres, así como estudios de postgrado; **g)** No tener nombramiento del Rector, Decano, Director o Secretario de la Unidad Académica al momento de ser propuestos y tampoco haber recibido anteriormente este reconocimiento; **h)** No haber tenido, ni estar sujeto a medidas disciplinarias ni a procedimientos de despido; **i)** Currículum vitae actualizado; **j)** Fotografía tamaño cédula.)

2. La designación deberá ser acompañada del expediente original completo del Profesor nominado(a), incluyendo el formato de datos adjunto a la convocatoria y el Punto de Acta de la Junta Directiva o Consejo Directivo donde se acordó la resolución correspondiente.

3. La notificación deberá tener firma y sello del Decano o Director de la Unidad Académica para respaldo de dicha notificación.

4. La Dirección General de Docencia convocará a los Profesores que recibirán el premio y dará a conocer la dinámica del día del evento.

Cada Unidad Académica deberá ENTREGAR el expediente original completo del Profesor nominado(a) a más tardar el día **VIERNES 26 DE MAYO** del presente año, en horas administrativas hábiles de la Dirección General de Docencia (07:30 a 15:30 horas), ubicada en la planta baja del Edificio de Rectoría, Tel. 2418-8004. Asimismo, informa que el evento se llevará a cabo el día **VIERNES 23 DE JUNIO** del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el Aula Magna (IGLÚ), de esta Casa de Estudios.

Junta Directiva, en apoyo al reconocimiento de la excelencia académica del Profesor Universitario, **acuerda:**

4.5.1 Encomendar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, divulgar ampliamente la presente convocatoria, entre todos los Profesores de la Facultad.

4.5.2 Informar a los interesados en postularse o postular a otro Profesor al Premio a la **Excelencia Académica del Profesor Universitario**, que deben entregar su propuesta

en la ventanilla de atención al público, ubicada en el segundo nivel del Edificio T-12, **en fecha que no exceda el martes 22 de mayo de 2017, a las 16:00 horas.** La propuesta debe estar acompañada de la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo de Rectoría No. 0396-2014.

4.5.3 Formar una Comisión integrada por el Presidente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia o su representante, la Vocal Primero de Junta Directiva y la Secretaria Académica de la Facultad, para evaluar las propuestas recibidas y presentar a Junta Directiva su decisión, **en fecha que no exceda el 25 de mayo de 2017 a las 10:30 horas.**

4.6 Renuncia del Auxiliar de Cátedra Javier Antonio Fuentes Guirola.

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 26 de abril de 2017, suscrito por el estudiante Javier Antonio Fuentes Guirola, con el visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en el que informa que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Auxiliar de Cátedra I 4HD de las plazas 55 y 59 del Departamento de Análisis Inorgánico, con vigencia a partir del 01 de mayo del presente año. Indica que las razones de su renuncia son de tipo personal, sin embargo, agradece la oportunidad que se le brindó ya que aportó mucho para su crecimiento personal como profesional.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del estudiante Fuentes Guirola, **acuerda:**

4.6.1 Aceptar la renuncia del estudiante Javier Antonio Fuentes Guirola al cargo de Auxiliar de Cátedra I 4HD de las plazas 55 y 59 del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, con efectos a partir del 01 de mayo de 2017.

4.6.2 Agradecer al estudiante Javier Antonio Fuentes Guirola el trabajo realizado como Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, ya que contribuyó a la formación de las nuevas generaciones de profesionales y a cumplir con la misión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.7 Propuesta de nombramiento de Coordinador de Escuela de Vacaciones.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, hace referencia al desarrollo de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2016, en la que, gracias a la gestión administrativa de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva como Coordinadora, y del Señor Walter Alexander López Ramírez como Tesorero, se logró el desarrollo de la misma de forma eficiente y con alto grado de satisfacción entre Profesores y Estudiantes. Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva que se dispense la presentación de terna para nombrar al Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio 2017, y propone a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, para ocupar ese puesto.

Junta Directiva, en apoyo a la planificación y desarrollo de la Escuela de Vacaciones de junio 2017, **acuerda**:

4.7.1 Conceder dispensa para que el Señor Decano, Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, no presente terna para nombrar Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio 2017.

4.7.2 Nombrar como Coordinadora de Escuela de Vacaciones de junio 2017, a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva.

4.7.3 Nombrar al Señor Walter Alexander López Ramírez como Tesorero de Escuela de Vacaciones de junio 2017.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación extemporánea de cursos de la estudiante Paola Julissa Hernández Catú

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 19 de abril de 2017, suscrito por la estudiante Paola Julissa Hernández Catú, CUI 2582 34296 0101 y Registro Académico 200510578, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita asignación extemporánea del curso de Módulos de Investigación I, del 9º. Semestre de la carrera de Química Farmacéutica, debido a que al asignarse en las fechas correspondientes menciona que no pulsó la opción “asignar”, por lo que no tiene ningún curso asignado.

Junta Directiva, después de conocer la solicitud y revisar los archivos de autorización de asignaciones extemporáneas **acuerda** informar a la estudiante Paola Julissa Hernández Catú, CUI 2582 34296 0101 y Registro Académico 200510578, de la carrera de Química Farmacéutica, que no es posible autorizarle asignación extemporánea de cursos, en vista que en el Punto QUINTO Subinciso 5.1.1.3 del Acta 41-2016 se le informó que este Órgano de Dirección no volvería a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

5.2 Solicitudes de autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

5.2.1 Solicitud de la estudiante María Fernanda Lima Alfaro

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 25 de abril de 2017, suscrito por la estudiante María Fernanda Lima Alfaro, CUI 2172 19772 2101 y Registro Académico 201119559 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- el próximo semestre del presente año, junto al segundo grupo asignado. Al respecto menciona que aprobó el nivel 12 del idioma inglés en CALUSAC, por lo que tiene pendiente únicamente el inglés técnico de la carrera, el cual se compromete a culminarlo el próximo semestre, tomando en cuenta que ahora es posible cursarlo los días sábados.

Adjunta constancias emitidas por CALUSAC del nivel 11 y 12 del idioma inglés, de fechas 18 de noviembre de 2016 y del 21 de abril de 2017, respectivamente.

Junta Directiva, con base en los requisitos establecidos para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **acuerda** informar a la estudiante María Fernanda Lima Alfaro, CUI 2172 19772 2101 y Registro Académico 201119559 de la carrera de Química Farmacéutica, que su solicitud no es procedente.

5.2.2 Solicitud del estudiante Fernando Rodrigo Solórzano Barú.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de abril de 2017, suscrito por el estudiante Fernando Rodrigo Solórzano Barú, CUI 2208527660101 y Registro Académico 201113606 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita la aprobación de la asignación del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- sin contar con el requisito de aprobación de inglés técnico de Farmacia, el cual actualmente está cursando y concluirá el 29 de mayo de 2017. Informa que es el único requisito que tiene pendiente para la asignación de EPS. Adjunta constancia de inscripción en el presente bimestre, certificación de cursos y DPI.

Junta Directiva, después de conocer la situación **acuerda** informar al estudiante Fernando Rodrigo Solórzano Barú, CUI 2208527660101 y Registro Académico 201113606 de la carrera de Química Biológica, que su solicitud no es procedente; sin embargo, al obtener su cierre de pensum, puede solicitar asignación extemporánea del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

6.1 Junta Directiva, con base en la propuesta de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y de la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda nombrar a:**

6.1.1 LICENCIADO ALLAN ROLANDO VÁSQUEZ BOLAÑOS, para laborar en la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 27 de marzo al 30 de junio de 2017, con horario de 09:45 a 13:45 horas de lunes a viernes, para elaborar la propuesta de Creación del Laboratorio de Biofarmacia de la Escuela de Química Farmacéutica. Realizar actividades de apoyo a la docencia, asignadas por la Dirección de Escuela y otras actividades inherentes al cargo que designe la Jefatura del Departamento o la Dirección de Escuela. Con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 68**. Se nombra al Licenciado Vásquez Bolaños debido a plaza creada por reprogramación.

6.1.2 BR. LAURA MAGDONY DEL AGUILA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, de la Facultad de Ciencias Químicas

y Farmacia, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II, 8HD**, con un sueldo mensual de Q.7,176.00, durante el período comprendido del 17 de abril al 09 de mayo de 2017, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, para apoyar las actividades de docencia y servicio en las Áreas de Urología y Coprología del Subprograma de EDC, Laboratorio Clínico Popular LABOCLIP. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 67**. Se nombra a la Bachiller Del Águila debido a permiso sin goce de sueldo de la titular.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Solicitud de la estudiante Cristhal Dulce Janet Alvarado Escobar

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de abril de 2017, suscrito por la estudiante Cristhal Dulce Janet Alvarado Escobar, Auxiliar de Cátedra I de la Escuela de Química, quien se identifica con CUI 2653 81675 0101, Registro de Personal 20170164 y Registro Académico 201315531 y con el visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita ayuda económica para asistir a la exposición de un poster científico en el 19th International Symposium on Advances in Extraction Technologies a realizarse del 27 al 30 de junio de 2017, en Santiago de Compostela, España. Menciona que el Congreso será desarrollado a nivel Científico-Técnico ExTech, que es la conferencia principal que hace hincapié en los nuevos desarrollos en las tecnologías de preparación de muestras que llevan a la integración y la miniaturización de todo el proceso analítico para facilitar el alto rendimiento de laboratorio y determinaciones in situ. Esta conferencia se celebra anualmente en todo el mundo y proporcionará a todos los participantes una amplia actualización multidisciplinaria en el campo de las tecnologías de extracción. El monto que solicita consisten en: Pago del Congreso que es de €250.00 (Q.2,300.00) y ayuda económica para pagar alimentación de \$90.00 por día de estancia (Q. 2,880.00), siendo en total Q. 5,180.00. Agrega que este Congreso aumentará su crecimiento y desarrollo integral en su carrera profesional de Licenciatura en Química, además ayudará a exponer las investigaciones realizadas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; también adquirirá el aprendizaje de temáticas innovadoras impartidas por profesionales con amplia experiencia en su campo lo cual ayudará a fortalecer las destrezas y habilidades desarrolladas en esta gloriosa Universidad, además de reforzar sus conocimientos de química analítica para desempeñar un mejor trabajo como Auxiliar de Cátedra de Análisis Inorgánico.

Adjunta fotocopia del Documento Personal de Identificación, e-mail de aprobación del póster científico y formulario de solicitud de ayudas económicas.

Junta Directiva, en apoyo a la participación activa de los Auxiliares de Cátedra en actividades científicas, **acuerda:**

7.1 Autorizar la erogación de Q. 2,500.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19, para pago de la inscripción de la estudiante ***Cristhal Dulce Janet Alvarado Escobar***, Auxiliar de Cátedra I, de la Escuela de Química, en el 19th International Symposium on Advances in Extraction Technologies a realizarse del 27 al 30 de junio de 2017, en Santiago de Compostela, España.

7.2 Informar a la estudiante ***Cristhal Dulce Janet Alvarado Escobar***, Auxiliar de Cátedra I de la Escuela de Química, que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

OCTAVO

ACUERDO DE PÉSAME

8.1 Junta Directiva, enterada del reciente fallecimiento del Señor Jorge Felipe Ayala Miranda, padre del Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor jubilado de esta Unidad Académica, **acuerda** expresar su más sentida condolencia al Licenciado Ayala Jiménez y estimable familia, por tan irreparable pérdida.

8.2 Junta Directiva, enterada del reciente fallecimiento del Señor Aldo Hernández y la Señora Rosa María Hernández, tíos de la Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto de Junta Directiva, **acuerda** expresar su más sentida condolencia a la Bachiller López Hernández y estimable familia, por tan irreparable pérdida.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Recurso de apelación interpuesto por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila

Se recibe oficio de Ref. OF.CEDE.No.283-2017, en fecha 20 de abril de 2017, suscrito por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que interpone recurso de apelación y al respecto menciona:

EXPONGO:

1. Con fecha diecisiete de abril del año en curso, me fue legalmente notificado el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 10-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 16 de marzo del año dos mil diecisiete.

2. No me encuentro conforme con lo acordado, lo cual considero es contrario a Derecho, carece de razonabilidad y fundamento y constituye un evidente quebrantamiento e irrespeto de las leyes universitarias y a la legislación vigente en el país constituyendo además un agravio material inminente a mis derechos constitucionales y otros protegidos por la legislación infraconstitucional, así como también a las funciones que me asisten en el puesto que desempeño.

3. Sin perjuicio de estas y otras alegaciones que haré oportunamente en la exposición de agravios del recurso que por este medio interpongo, hago constar por este acto respetuosamente, y advierto que en el punto e inciso del Acta referida, existen falsas apreciaciones y mentiras así como manipulación e imprecisión de los datos y referencias expresadas, pues se tergiversan los mismos y se emiten juicios erróneos, hechos que también por sí mismos involucran ilegalidades, por lo que estando en tiempo, manifiesto mi inconformidad en contra de la decisión tomada ya referida y como consecuencia, interpongo contra la misma RECURSO DE APELACIÓN a efecto de que el Órgano Administrativo Superior conozca y resuelva lo que en Derecho corresponda.

4. De conformidad con lo anteriormente expuesto, me reservo el derecho de expresar los agravios que se me causan y se causan a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con lo acordado, a efecto de hacerlos valer en el memorial específico ante el Órgano Administrativo Superior correspondiente.

DERECHO:

Constitución Política de la República de Guatemala: Artículos 1, 2, 4, 5, 12, 28, 29, 30, 31, 32, 44, 46, 71, 72, 82, 83,90,152,153,154,155,156.

Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Artículos 9, 11, 15, 16, 26, 27, 29, 32, 42.

Circulares - Código de Trabajo: Artículo 20.

Convención Americana sobre Derechos Humanos: Artículo 8, 24 Y 25.

PETICIÓN:

1. Que se admita para su trámite el presente memorial y se incorpore a sus antecedentes.
2. Se tome nota que actúo bajo mi propia dirección y procuración.
3. Que se tenga por interpuesto el RECURSO DE APELACIÓN en contra de los acuerdos proferidos por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha 16 de marzo del año dos mil diecisiete, concretamente en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 10-2017. En este sentido me reservo el derecho, para hacer valer oportunamente mi inconformidad.
4. Que se tome nota que señalo la Recepción del Centro de Desarrollo Educativo - CEDE-, Centro al cual pertenece el Departamento de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ubicada en el edificio T -11, segundo nivel, para recibir notificaciones.
5. Que se otorgue el recurso interpuesto y previa notificación a las partes, se eleven los autos al Órgano Administrativo correspondiente.

CITA DE LEYES:

Me fundamento en los artículos citados y en los siguientes: 102 literal ñ, 103 Y 106 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Acompaño tres copias del presente memorial.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

9.1.1 Admitir para su trámite el recurso de apelación planteado por la Licenciada Claudia Verónica Cortéz Dávila, en contra del Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 10-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de marzo de 2017.

9.1.2 Encomendar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, elevar el recurso de apelación planteado por la Licenciada Claudia Verónica Cortéz Dávila en contra del Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 10-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de marzo de 2017, al Consejo Superior Universitario para su trámite, adjuntando para el efecto el informe circunstanciado correspondiente.

9.2 Denuncia de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila en contra de la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada.

Se recibe oficio de Ref. OF.CEDE.No.284-2017, en fecha 20 de abril de 2017, suscrito por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que presenta denuncia en contra de la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; y al respecto menciona:

Antecedentes:

- La Directora del CEDE a finales del año 2015 me llamó a su oficina y me planteó el que ingresaría una impresora con escáner y fotocopidora, la cual estaba destinada al Departamento de Planificación a mi cargo, por necesidad de cambio en este equipo. Sin embargo, al mismo tiempo me indicó que el CEDE estaría mejor equipado si la suscrita cedía dicha impresora a la Secretaria del Centro, pues de esa manera todas las Jefas de Departamento gozarían de los beneficios de la máquina. En un acto de buena voluntad, y anteponiendo en primera instancia el beneficio colectivo al personal, le respondí que con mucho gusto la cedía por el bien común. En enero del año pasado (2016), al regresar de vacaciones, me enteré que habían ingresado las mismas impresoras para las demás Jefas de Departamento incluida la Directora del CEDE. Lo que sorprendió mi buena fe y me di cuenta que obviamente fui engañada vilmente por la Directora del CEDE y cuando la confronté por el hecho, buscó justificaciones fuera de lugar. Aprovecho para contarles que actualmente esa impresora no funciona desde finales de enero del presente año y como la correspondencia en el Centro se maneja a través del sistema de "control de correspondencia" en línea, calculen la acumulación que se tiene a la fecha y que ha

hecho que dicho sistema novedoso y virtual, sea prácticamente caduco. Se ha vuelto a método tradicional de revisión en blanco y negro y la Secretaria con un archivo sin archivar... mientras que la Directora del Centro se ha limitado a esperar que un técnico falle en sus llegadas a revisar la máquina, en lugar de tomar acciones al respecto que ordenen el proceso y lo regulen para evitar mayores inconvenientes tales como pérdida de documentos por ejemplo; es interesante la actitud de la Directora del Centro, pues con engaños me impidió el acceso a una máquina que en equidad correspondía, haciéndome ver que era para el beneficio del Centro y sin embargo a estas alturas del semestre, ella no ha sido capaz de poner a disposición del Centro, la impresora que ella si recibió, mientras se arregla la de la Secretaria.

- Expongo además que suma a su mala fe, la presentación que hace ante la Junta Directiva de la Facultad, de los oficios con números de referencia OF.CEDE.No. 145-2017, 144-2017 Y 146-2017, todos de fecha 22 de febrero del presente año. Ya que los dos primeros tratan de asuntos que deben ser resueltos desde su escritorio en su calidad de Directora del Centro, pues al tenor de los mismos, es posible observar que se trata de situaciones que no corresponden al más alto nivel de dirección y organización de la Facultad, como es la Junta Directiva, ya que para eso se supone se cuenta con el personal idóneo en los mandos medios, cuyas capacidades les permitan resolver administrativamente como corresponde. En el tercer oficio, rechaza mi Carga Académica, la cual presenté oportunamente y de acuerdo con el formato que durante prácticamente 15 años he presentado, a pesar que en otras administraciones también nos han enviado el formato que usan los docentes en ejercicio docente, y el mismo se ha obviado. Los argumentos de la suscrita están contenidos en dicho oficio, no obstante, lo anterior, manifiesta la mala voluntad de la Directora del Centro, al no tomar en cuenta mi Carga Académica, basada en un criterio que discrepa de lo usualmente utilizado por años en este Centro y que ha ganado por derecho consuetudinario un lugar en la jurisprudencia del tiempo. Además, que nunca me citó para plantearme personalmente si hacía falta algo que debiera agregar a mi Carga Académica, como ella lo manifiesta en el oficio referido. Por qué en todos estos años, la Directora del CEDE no ha propuesto un formato que mejore la presentación de las Cargas Académicas de quienes, siendo docentes, no ejercemos la docencia por la naturaleza de nuestras funciones, las cuales están orientadas a la administración académica. Y por qué ahora se ensaña con la suscrita ante una situación que no le ha sido ajena jamás, y que, por el contrario, en la administración actual, ya son cuatro veces (4 semestres, 2 años), que la suscrita ha presentado la Carga Académica en el formato en el que se presentó en esta oportunidad.

- Manifiesto por este medio mi asombro y profunda preocupación por la conducta de la Señora Directora del CEDE, pues en muchos momentos necesariamente

compartidos, manifiesta todo tipo de desconsideraciones que han rayado en lo absurdo e inhumano: Durante el primer semestre del 2015 por considerar su posición como Directora del Centro, le confié que estaba presentando quebrantos de salud significativos que en algunos momentos me obligarían a asistir a consultas médicas, exámenes y demás. El año siguiente (año pasado), se realizó en la Facultad un simulacro de terremoto, en el cual la Señora Directora del Centro participa, tengo entendido, como Coordinadora de la actividad en el edificio en el cual nos encontramos ubicadas como CEDE; ese día amanecí muy mal, y aunque habíamos considerado con mi familia reportarme enferma, decidí sobreponerme y asistir a mis labores por estar en medio de un proceso que no podía dejar de atender por mi elevado nivel de responsabilidad, así que estando ya en mis funciones del día, en mi oficina, recibí una llamada telefónica de la Sra. Directora del Centro, quien me indicó que en breves momentos se realizaría el simulacro y que estuviera atenta a la alarma para salir del Edificio, le comenté mi situación de salud del día y le expresé que solamente estaba trabajando por la urgencia del proceso en el que me encontraba para entonces, inmediatamente y sin mayor reflexión de su parte, me respondió lo siguiente con tono airado: "hubiera sido preferible que no vinieras a trabajar, porque ésta es una actividad muy importante y tú debes participar ...".

- Finalmente deseo manifestar que he observado que las actitudes hostiles por parte de la Sra. Directora del Centro, se han incrementado a raíz de la denuncia que presenté a la Junta Directiva en oficio OF.CEDE.No.442-2016.

DENUNCIA

La Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo - CEDE- se ha abrogado atribuciones que corresponden únicamente a la suscrita, violando mi contrato de trabajo y las leyes universitarias y la legislación vigente en el país, usurpando mis funciones en mi calidad de Jefa del Departamento de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Ha asumido mi rol a cargo del proceso de POA 2018, ha enviado información que a la suscrita no se le ha hecho llegar por la vía oficial, a los Usuarios POA 2018 y ha utilizado el formato acostumbrado por este Departamento para tales envíos, eliminando mi nombre y colocando el suyo. De hecho, se permitió cancelar (a solicitud de la Secretaria de la Facultad), el curso taller "Recordando los Grandes Componentes del POA: diseño y alcances" que la suscrita había programado y convocado oportunamente (se adjuntan documentos de prueba, literales "B", "C" y "D"), pese a ello, el curso se dio con los Usuarios que asistieron al mismo. Aquí caben dos preguntas:

Pregunta #1: En dónde existe el nombramiento que faculta a la Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada para tales violaciones a mi contrato de trabajo y a las leyes universitarias y a la legislación vigente en el país? Prácticamente está cooptando al

Departamento de Planificación de la Facultad, por lo que cabe señalar que en el Punto CUARTO, Inciso 4.11 del Acta 09-2017, que refiere la Secretaria de la Facultad, Licenciada Julieta Salazar de Ariza en mail adjunto (identificado con la literal "A"), no se le instruye ni encarga ninguna de las acciones que a la fecha ha realizado, en atropello y violación de lo que corresponde legal y legítimamente a la suscrita, Jefa del Departamento de Planificación de la Facultad.

Por otra parte, con respecto al Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 09-2017, se presentó ante Junta Directiva de la Facultad, un Recurso de Apelación del cual se le informó oportunamente en oficio de referencia OF.CEDE.No.269-2017, y no obstante lo anterior, a la fecha continúa usurpando las funciones propias de la suscrita en el proceso POA 2018 (cabe recordar que en tanto no se resuelva el Recurso de Apelación, por el Órgano Jurisdiccional competente, todo queda como estaba en un principio y son ilegales todas las disposiciones o acciones que se ejecuten en sintonía con lo que ha sido apelado).

Pregunta #2: con base en qué facultad la Señora Secretaria, Licenciada Julieta Salazar de Ariza se permite solicitar a la Señora Directora del CEDE "atentamente solicito tomar en cuenta el acuerdo antes mencionado para replantear dicho curso taller." Ya que, en el Punto CUARTO, Inciso 4.11 del Acta 09-2017, no se acuerda tal extremo, ni es potestativo de la Secretaria de la Facultad interferir en los procesos ajeno a sus funciones específicas con tales solicitudes, las cuales exceden su jurisdicción. Nuevamente llamo la atención en el contenido de lo acordado por Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.11 del Acta 09-2017. Además, hago de su conocimiento que en ningún momento fui convocada o contactada por la Sra. Directora del Centro para darme a conocer dicha resolución y sus inquietudes al respecto, para que de manera armónica se hubieran podido tomar las acciones pertinentes, la suscrita se enteró ya en el salón del curso taller, en la fecha y hora programadas para el mismo.

PETICIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a Junta Directiva su intervención a efecto que sean reguladas las acciones de la Sra. Directora del CEDE y de la Señora Secretaria de la Facultad (no es la primera vez que la Secretaria de la Facultad comete tales arbitrariedades), a fin que prive el respeto y las consideraciones que como profesionales nos merecemos y que se enmienden todas las intervenciones anómalas que violentan mi contrato de trabajo y las leyes universitarias y del país. Reservándome el derecho de acudir a las instancias que en materia legal corresponden de no cesar dichos atropellos.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** solicitar a la Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo,

-CEDE- que se manifieste al respecto de lo expresado por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila en el oficio de referencia OF.CEDE.No.284-2017.

9.3 Propuesta de Carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-

Se recibe Providencia No.F.41.04.2017, en fecha 24 de abril de 2017, suscrita por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en la que adjunta fotocopia de oficio de REF.EQF.246.03.017, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, mediante el cual hace llegar dos versiones de la carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, la versión inicial (primer borrador), enviada por el Doctor Vidal Herrera, Subgerente de Planificación y Desarrollo, por medio de Licenciada Silvia Ortega, Asistente de Planificación y Desarrollo del IGSS y la versión (segundo borrador) que contiene los cambios que recomienda la Escuela de Química Farmacéutica, en base al análisis realizado por las integrantes de la Comisión nombrada por el Doctor Velásquez Miranda, Decano: Licenciada Raquel Pérez, Licenciada María Alejandra Ruiz y la Licenciada Hada Marieta Alvarado, para establecer los alcances y forma de brindar el apoyo técnico solicitado por los representantes de la Universidad ante la Junta Directiva del IGSS y por las Autoridades del IGSS. Menciona que previo al análisis e integración de cambios se realizó consulta con los Jefes y Profesores de los Departamentos de la Escuela.

Junta Directiva, en seguimiento a la propuesta de carta de entendimiento **acuerda:**

9.3.1 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos un dictamen sobre el contenido de la propuesta de carta de entendimiento a suscribir entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, primero y segundo borrador.

9.3.2 Solicitar a la Dirección General Financiera un dictamen sobre el contenido de la propuesta de carta de entendimiento a suscribir entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, primero y segundo borrador.

9.4 Solicitud de Información del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y de la Escuela de Biología.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva solicita información sobre **a)** los fondos gestionados por el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- a partir del año 2015, **b)** las gestiones realizadas en relación a la reparación del techo del Edificio del -CECON- y **c)** una copia del plan referente al traslado (centralización) y reacomodamiento de las Colecciones Biológicas.

Junta Directiva, considerando que no cuenta con la información solicitada, **acuerda:**

9.4.1 Solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, un informe breve sobre los fondos externos que ha gestionado a partir del año 2015 a la fecha, el origen y el uso de los mismos.

9.4.2 Solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del -CECON-, un informe breve sobre las gestiones realizadas hasta el momento en torno a la situación del techo del edificio del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

9.4.3 Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, una copia del plan referente al traslado y reacomodamiento de las Colecciones Biológicas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:20 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA